

Comunicado 20

23/03/2023



PRIMA VARIABLE EN FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO

LA MONA VESTIDA DE SEDA, MONA SE QUEDA

SEMAF, CCOO, UGT Y CGT suscriben un acuerdo de regularización de prima variable en Fabricación y Mantenimiento que deja a varios talleres en la estacada.

El pasado martes 14 de marzo se reunieron en Madrid la Dirección y el Comité General del Grupo Renfe, para abordar el cómputo anual en disponibilidad y fiabilidad de la prima variable de Fabricación y Mantenimiento 2022 para las bases Tipo 1.

Lejos de garantizar un sistema de Prima Variable justo y transparente, para el colectivo de talleres el sistema es opaco y discrimina arbitrariamente a las Bases de Mantenimiento, por lo que desde el **Sindicato Ferroviario** no hemos suscrito un acuerdo que finalmente ha sido acordado por la mayoría que conforman SEMAF, CCOO, UGT y CGT que penaliza y excluye de la regularización a las siguientes bases de mantenimiento, en los siguientes parámetros:

- **Fiabilidad:** BM Miranda, BM Motor Santander, BM Autopropulsado Bilbao, BM Irún, B. Autopropulsado Ourense, B. Motor Salamanca, BM Valencia Motor, BM Barcelona SAC, BM Santander AM, Cartagena AM, El Ferrol AM, BM Valencia, B. Autopropulsado Murcia, BM Buñol, BMI Vilanova y BM AVE Málaga.
- **Disponibilidad:** BM Miranda, B. Motor Zaragoza, B. Autopropulsado Ourense, BM Redondela, B. Motor Salamanca, BM Barcelona SAC y BM Buñol.

Una semana desde que concluyera el proceso electoral les ha bastado, para hacer uso del "todoigualismo", que todo continúe igual, y los perjuicios no se detengan.

El **Sindicato Ferroviario** ya planteamos antes de la firma del III Convenio Colectivo [Comunicado 38 SF22](#), que la prima Variable de Talleres era una herramienta al servicio de la empresa para recortar el salario arbitrariamente al personal de talleres, por lo tanto debía abordarse con seriedad y urgencia, durante la negociación del III Convenio Colectivo.

Es necesario detener de una vez la sangría económica que padece este colectivo mes tras mes, como queda reflejado en la clave ATR 449 de la nómina de marzo, que llega incluso a regular con valor negativo (sale a pagar) al personal de varios talleres. Y no nos conformamos ni nos engañan con el trampantojo de la eliminación del absentismo, ya que una eliminación real de este concepto sería añadir el 5% del absentismo al fijo de la variable, ampliando el fijo del 70% al 75%, y no incluirlo en los procesos productivos como han hecho, aumentando éste del 5% al 10%; acuerdo que puede castigar económicamente a distintas bases, si al reajustar ambos parámetros con retroactividad, no se protege a las bases de los perjuicios derivados de dicho reajuste.

Desde el **Sindicato Ferroviario** no suscribimos acuerdos a la carta de la empresa y convocaremos las movilizaciones pertinentes y presentaremos las reclamaciones necesarias que hagan justicia a un colectivo castigado constantemente como es el colectivo de talleres.

DESDE LA NEGOCIACIÓN, LA MOVILIZACIÓN O LOS TRIBUNALES.

SIEMPRE DEFENDIENDO TUS DERECHOS.

SF-INTERSINDICAL

#SFcreciendoContigo



@Sindicatoferroviario



@SFIntersindical



Sindicato Ferroviario

www.sindicatoferroviario.com

@SFIntersindical

www.intersindical.es

Av. Ciudad de Barcelona, 8, posterior, local SF. 28007 Madrid.
Tel: 917749871/72 Inter: 169871/72 Fax: 917749875 Fax inter: 169875
sf-intersindical@sindicatoferroviario.com